

Red de Puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género

- Abordar la prevención de la violencia de género y la atención de las víctimas de modo integral a través de la coordinación entre los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Establecer unos servicios básicos municipales en la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas.
- Establecer una coordinación de actuaciones dirigida a unificar los criterios de intervención ante la violencia de género, bajo la supervisión de la Dirección General de Igualdad.
- Ofrecer desde el ámbito municipal unos servicios profesionalizados en materia de prevención de la violencia de género y atención a las víctimas.

Red de Puntos del Observatorio Regional de la Violencia de Género

- Recabar la información de necesidades a fin de establecer los programas municipales de intervención en materia de violencia de Género.
- Centralización de los datos de actividad.
- Establecer un catálogo de actividades preventivas en el ámbito municipal.



Red de Centros y Servicios para Mujeres



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

RED DE ATENCION INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA DE GENERO

Ley 5/2005 Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid:

Se considera violencia de género la ejercida sobre las personas dependientes de la mujer cuando se agrede a las mismas con ánimo de causarle perjuicio a aquella, y los hijos e hijas de la víctima.

Se hace hincapié en la atención a aquellas víctimas cuya singular situación las hace más vulnerables, como son las mujeres inmigrantes y las mujeres con discapacidad

Manifestaciones de la violencia de género:

- Violencia en el ámbito doméstico
- Agresiones sexuales
- Tráfico de mujeres con fines de explotación sexual
- Acoso laboral
- Mutilación genital

CENTROS NO RESIDENCIALES

- **Centro de Día** para Mujeres "Ayaam Hirsi Ali": 915 23 06 44
- **Centro de Día** para Mujeres iberoamericanas "Pachamama": 915 72 05 12

SERVICIOS NO RESIDENCIALES

- **Centro Psicosocial. Programa MIRA:** Atención psicosocial especializada para mujeres e hijos/as que sufren violencia de género para la recuperación de las secuelas psicológicas padecidas. Sólo para mujeres que están en nuestra red.
- **SOJ (Servicio de Orientación Jurídica):** 91 720 62 47
- Teléfono Información Víctimas **012 MUJER**
- Teléfono Información **MUJER 016.**
- **CIMASCAM (Centro para mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales):** Proporcionar tratamiento psicológico, orientación, apoyo y asistencia jurídica a mujeres mayores de edad víctimas de agresiones sexuales y a los miembros de su entorno familiar. Derivadas desde CIASI y Puntos Municipales de Violencia.
- **Centro de Crisis 24h:** para atender a mujeres víctimas de agresión sexual durante las 24 horas, todos los días del año.

UNIDAD DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL

- **Centro de día:** atención a víctima de trata con fines de explotación sexual
- **Unidad Móvil:** para detección de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual
- **2 Centros residenciales:** para mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual y que desean abandonar el ejercicio de la prostitución.
- Teléfonos de atención 24h:
 - Proyecto Esperanza: 658936338
 - APRAMP: 609589479